

Signatura: EB 2016/118/R.35
Tema: 18 b)
Fecha: 11 de agosto de 2016
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Revisión de las actas del 117º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Cheryl Morden
Secretaria del FIDA, a. i.:
Oficina del Secretario
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: c.morden@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 118º período de sesiones
Roma, 21 y 22 de septiembre de 2016

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe las enmiendas introducidas en las actas del 117º período de sesiones, que figuran en el presente documento, y apruebe las actas revisadas.

Revisión de las actas provisionales del 117º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Para facilitar la consulta, el texto agregado figura en negrita y el suprimido, tachado.

1. A petición del representante de los Estados Unidos, el párrafo 29 de las actas provisionales, que corresponde al tratamiento del tema 3 del programa (Actualización sobre la estrategia de actuación del FIDA en los países con situaciones de fragilidad), deberá modificarse como se muestra a continuación:

“29. Tanto la Junta como la dirección estuvieron de acuerdo en la necesidad de tratar igualmente la cuestión de la fragilidad y la vulnerabilidad a través del PBAS, a fin de evitar cualquier tipo de penalización para los países con situaciones de fragilidad. ~~La revisión prevista del PBAS debería tener en cuenta la fragilidad como un factor.~~ **La Junta solicitó a la dirección que considerara la fragilidad y cómo podría tenerse en cuenta por medio del mecanismo del PBAS y otros mecanismos.”**
2. Los Estados Unidos también solicitaron modificaciones al párrafo 45 de las actas provisionales, que corresponde al tratamiento del tema 5 del programa (Actualización sobre la presencia del FIDA en los países). Las modificaciones figuran a continuación:

“45. De cara al futuro, los representantes en la Junta compartieron sus puntos de vista sobre el plan de descentralización institucional y la respectiva evaluación a nivel institucional de la descentralización del FIDA que se presentaría en diciembre. La dirección tendría en cuenta esos puntos de vista al ultimar el documento. La Junta solicitó, en particular:

 - la inclusión de un examen de los criterios para abrir oficinas en los países y una evaluación del desempeño de las oficinas en los países y del FIDA en el ámbito de las actividades no crediticias sobre la base de indicadores específicos;
 - la inclusión anual de análisis minuciosos de la relación costo-beneficio en el documento de presupuesto. De todas maneras, los representantes reconocieron los esfuerzos que el Fondo estaba desplegando para contener los costos relacionados con las oficinas en los países, ~~la evolución del concepto de presencia en los países a lo largo de los años y la disciplina presupuestaria y la gestión de los costos sin igual demostrada por la institución;~~ y
 - una aclaración —que fue facilitada por la dirección— sobre los retrasos en la concertación de los acuerdos con los países anfitriones; sobre la delegación de facultades en los ámbitos de la gestión financiera y su control interno; sobre el análisis de los costos; sobre el marco de recursos humanos; y sobre las tecnologías de la información y la comunicación para las oficinas en los países.”

3. Para abordar las observaciones formuladas por los Estados Unidos, la dirección también propone que se agregue el siguiente texto al párrafo 47:
 - “47. Además, la dirección aseguró a la Junta que el FIDA mantendría su cooperación con los asociados en el desarrollo y negociaría con los gobiernos anfitriones las condiciones de los acuerdos con los países anfitriones, a fin de asegurar el respeto del estatus y los intereses del personal del FIDA. **En respuesta a la cuestión de la repercusión en los costos, cuestión sobre la cual los representantes manifestaron su preocupación, la dirección aclaró que los costos habían evolucionado en función de cómo había avanzado el enfoque de descentralización del FIDA, que pasó de la presencia en el terreno a la presencia en los países, y de allí al enfoque actual de descentralización total de las oficinas institucionales en los países.**”
4. El representante de Francia ha solicitado que el párrafo 59 de las actas provisionales, que corresponde al tratamiento del tema 6b) del programa (Evaluación a nivel institucional del sistema de asignación de recursos basado en los resultados del FIDA), se modificara de la siguiente manera:
 - “59. En conclusión, la Junta Ejecutiva decidió que la dirección trabajaría en estrecha colaboración con el Grupo de trabajo sobre el PBAS a fin de examinar y desarrollar los cambios propuestos con respecto al **PBAS y al** formato de presentación de informes sobre el PBAS **propuesto** para el período de sesiones de la Junta en diciembre de 2016, así como para acordar las posibles entregas intermedias. De ser necesario, se ajustaría el mandato del Grupo de trabajo. De ser necesario, se ajustaría **según corresponda** el mandato del Grupo de trabajo.”